

ASOCIACION CIVIL CAPITULO DE CIRUGIA ARTROSCOPICA DEL PERÚ – CACIARPE

CRONOGRAMA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO, PERIODO 2026-2028

I.- Inscripción de Lista (s):

Se realizará desde 18 al 22 de mayo de 2026, se deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Se recibirán la (s) lista (s) de postulantes al correo electrónico: eleccionescaciarpe2026@gmail.com
- La(s) lista (s) de postulantes, debe contener nombres completos, números de documentos de identidad y firma de cada postulante.
- La inscripción de las listas de candidatos deberá ser respaldada por un número no menor del 10% de miembros hábiles. **(Art. 94)**
- Deben de cumplir con los requisitos estatutarios.
- Deberan de inscribir al personero.

II.- Depuración de Lista (s):

El 25 de mayo del 2026 a las 20:00 horas, via zoom o cualquier otro medio electrónico.

Requisitos para postular al cargo:

- Ser miembro titular hábil. (Art. 47.1)
 - Tener una antigüedad de 2 años como titular del **CACIARPE** al momento de asumir el cargo a excepción el cargo de presidente, quién deberá tener una antigüedad de 5 años como miembro titular (Art. 47.2).
 - El candidato deberá residir en el Perú durante el periodo en el que ejercerá el cargo (Art. 101)
 - Los miembros del Consejo Directivo saliente podrán ser reelegidos en el periodo siguiente en diferente cargo al que ocuparon. (Art.45)
 - Los candidatos que postulen a cualquier cargo no podrán figurar en dos o más listas, de ser así serán excluidas de todas las listas. (Art. 94).
 - Cumplir con los requisitos estatutarios
 - **El Comunicado de la (s) lista (s) aceptadas será publicado en la página web de la asociación el viernes 27 de mayo del 2026**
 - El comunicado será enviado a el (los) personero (s) mediante correo electrónico o WhatsApp
- III.- Tachas e Impugnaciones:** 28 de mayo del 2026, se enviará al correo electrónico: eleccionescaciarpe2026@gmail.com, desde las 08:00 horas hasta las 23.00 horas.

IV.- Absolución de observaciones: 29 de mayo de 2026 a las 20:00 horas mediante la plataforma zoom o cualquier otro medio electrónico.

V.- Resolución del Comité Electoral: La resolución que emite el Comité Electoral se comunicará a los personeros el **01 de junio del 2026**, esta es **INAPELABLE**.

VI.- Publicación de la (s) lista (s) apta(s): Se realizará el 02 de junio de 2026
En la página web del CACIARPE, de la SPOT y del CMP, respectivamente. (Art. 104)

VII.- Convocatoria a elecciones: **03 de junio del 2026**

VIII.- Acto Electoral: **11 de junio del 2026**
Desde las 11:00 horas hasta las 16:00 horas

IX.- Proclamación de la lista ganadora: **11 de junio del 2026** a las 17: 00 horas

COMITÉ ELECTORAL